

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan las ayudas económicas para el año 2003, contenidas en el Plan Regional de Empleo para Personas con Discapacidad.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 5 de diciembre de 2002, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento de concesión para el año 2003 de las ayudas económicas contenidas en el Plan Regional de Empleo para Personas con Discapacidad, y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», Suplemento n.º 1 al n.º 240, de fecha 13 de diciembre de 2003, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 322, columna izquierda, Artículo 64, letra b), donde dice: «Oferta de empleo nominal o genérica...», debe decir «Oferta de empleo genérica...».

En la página 323, columna derecha, donde dice: «Apartado 76.- Modificación y Revisión de la subvención concedida», debe decir «Apartado 75.- Modificación y Revisión de la subvención concedida».

En la página 323, columna derecha, donde dice: «Apartado 77.- Incumplimiento y Reintegros», debe decir «Apartado 76.- Incumplimiento y Reintegros».

En la página 339, Anexo XI, Documentación que se aporta, donde dice: «Oferta de empleo nominal o genérica...», debe decir: «Oferta de empleo genérica...».

AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (ZAMORA)

ACUERDO de 3 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales (Zamora), por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera.

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales (Zamora) en sesión celebrada el día 3 de enero de 2003 en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos a través de la Ley 1/1998 de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León y en conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicha Ley, acordó aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, de acuerdo con las Leyes y Reglas de Heráldica y Vexilología, con la siguiente descripción:

Escudo Heráldico.— Escudo cuartelado en cruz. 1.º de gules, brazo de plata. 2.º de plata, iglesia de gules mazonada de sable. 3.º de plata, una vid de sinople. 4.º de gules, dos pares de sandalias puestas en faja. Al timbre Corona Real cerrada.

Bandera Municipal.— Bandera rectangular de proporciones 2.3, formada por ocho franjas horizontales iguales siendo de la superior a la inferior roja, blanca, verde, amarilla, roja, blanca, verde y amarilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santibáñez de Vidriales, 7 de enero de 2003.

La Alcaldesa,
Fdo.: JUANA UÑA CENTENO

